

CONSIDERANDO

Que el estado garantiza, promueve y protege el derecho a la salud de la comunidad ecuatoriana;

*Que la **"SOCIEDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA"** de la provincia de El Oro, se encuentra celebrando el **VIGESIMO SEXTO ANIVERSARIO** de fundación, tiempo en el cual ha desarrollado una fructífera actividad al servicio de la comunidad oreense;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor desarrollada por las organizaciones profesionales del país por la capacitación y eficiencia de sus miembros; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar a la Directiva y miembros de la **"SOCIEDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA"** de la provincia de El Oro, al conmemorar su **XXVI ANIVERSARIO** de vida jurídica.*

*El señor doctor **JORGE SÁNCHEZ ARMIJOS**, Diputado por la provincia de El Oro, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL